



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (541 0387) 4255458

SALTA, 25 JUL 2016

RES. H. N° 0978/16

EXPTE. N° 4297/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna GLADYS DEL MILAGRO HERRERA, LU N° 717639, de la Carrera de Profesorado en Historia, solicita Licencia Estudiantil por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 308/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna HERRERA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Extraordinaria del Día 30-06-16)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna GLADYS DEL MILAGRO HERRERA, LU N° 717639, de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, en el Marco de la Resolución CS N° 502/12, a partir del 23-05-16 y hasta el 15-08-16.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 23 de mayo de 2016 y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	MARIA MERCEDES QUIÑONES
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	GERMAN JIMENEZ GONZALEZ
HISTORIA ANTIGUA	MARTA ESTELA JUAREZ ARIAS
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	FERNANDA ALVAREZ CHAMALE

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa